



Resolución Directoral N° 09 2020-MINAGRI-PEJSIB-DE

Jaén, **06 ENE 2020**

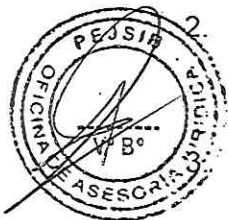
VISTOS:

La Resolución Directoral N° 228-2019-MINAGRI-PEJSIB-DE; Resolución Directoral N° 001-2020-MINAGRI-PEJSIB-DE; y el Memorandum N° 002-2020-MINAGRI-PEJSIB-DE; y,

CONSIDERANDO:



1. Que, mediante Resolución Directoral N° 228-2019-MINAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 13.AGO.2019, se encargó al Ing. José Andrés León Mostacero, el cargo de Director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento (OPPS) del PEJSIB.



2. Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2020-MINAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 06.ENE.2020, se dejó sin efecto la Resolución Directoral N° 228-2019-MINAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 13.AGO.2019.

Que, mediante Memorandum N° 002-2020-MINAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 06.ENE.2020, el Director Ejecutivo dispone encargar temporalmente la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento (OPPS) del PEJSIB al Ing. Walter Antonio Tuesta Torres.

4. Que, conforme a lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones asignadas al Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, previsto en los literales r) y s) del Art. 17 del del Manual de Organización y Funciones del PEJSIB aprobado mediante Resolución Directoral N° 304-2019-MINAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 18.OCT.2019, corresponde al Director Ejecutivo designar al profesional directivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua

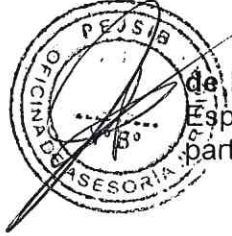
Que, mediante Resolución Ministerial N° 0477-2019-MINAGRI del 31.DIC.2019, se designó al Ing. José Oscar Olivera Dávila, como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

Que, conforme al Art. 2° de la Ley N° 29323, se autoriza la Transferencia de Partida al MINAG para la creación de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, entre otros, por haber sido fusionado el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) al Ministerio de Agricultura; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo N° 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0078-2016-MINAGRI, así como del Artículo N° 12 inciso s) del Manual de Organización y Funciones aprobado con Resolución Directoral N° 109-2016-MINAGRI-PEJSIB-DE; con la visación de la Dirección de la Oficina de Asesoría Legal;

Handwritten signature and date:
07/01/2020
Walter Antonio Tuesta Torres

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR temporalmente el cargo de Director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento (OPPS) del Proyecto Especial Jaén, San Ignacio Bagua, al Ing. WALTER ANTONIO TUESTA TORRES, a partir del 06.ENE.2020.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución al servidor mencionado, a los Órganos de Línea; de Apoyo y de Asesoramiento del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

Regístrese y comuníquese,



JOSÉ OSCAR OLIVERA DÁVILA
Director Ejecutivo - PEJSIB